



PROPUESTA DE COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO
LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022
(Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2022)

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE ACCESO
- PLAZAS VINCULADAS -**

Sólo se tramitarán en el mes correspondiente las solicitudes que se presenten por sede electrónica ANTES DE LAS 24:00 H. DEL DÍA 10, que incluyan el perfil y la Comisión de Selección. Las solicitudes que se reciban con posterioridad o deban ser subsanadas, incluidos el perfil y/o la Comisión de Selección, se tramitarán el siguiente mes.

1. Identificación de la plaza:

CUERPO DOCENTE: _____
RAMA DEL CONOCIMIENTO: _____
AREA DE CONOCIMIENTO: _____
DEPARTAMENTO: _____
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA ("Perfil"):
DOCENTES _____
INVESTIGADORAS (en su caso) _____
CENTRO: _____
PLAZA QUE AMORTIZA (en su caso):
Categoría que amortiza _____
Profesor Acreditado/Habilitado (Apellidos y Nombre) _____
PLAZAS VINCULADAS:
ESPECIALIDAD (en su caso) _____
SERVICIO ASISTENCIAL _____

2. Acuerdo del Consejo de Departamento	Fecha:
Vº Bº EL DIRECTOR DEL DPTO.,	EL _____

3. Informe de la Junta de Centro	<input type="checkbox"/> FAVORABLE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE	Fecha:
Vº Bº EL DECANO,	EL SECRETARIO ,	



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

PROPUESTA DE COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO
LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022
(Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2022)

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE ACCESO
- PLAZAS VINCULADAS -**

Datos de la plaza

CUERPO DOCENTE: _____
RAMA DEL CONOCIMIENTO: _____
AREA DE CONOCIMIENTO: _____
DEPARTAMENTO: _____

Comisión de Selección

	APELLIDOS y NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD	Nº TRAMOS DE INVESTIGACIÓN
Presidente/a Titular				
Presidente/a Suplente				
Secretario/a Titular				
Secretario/a Suplente				
Vocal Titular				
Vocal Suplente				

Propuesta de vocales por el SACYL

1	Vocal			
2	Vocal			
3	Vocal			
4	Vocal			

Composición equilibrada: Se considerará que la composición de las Comisiones es equilibrada si el porcentaje de personas de cada sexo no supera el 60% ni es inferior al 40%. (Art. 6.3 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre y Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo).

En caso de que no se cumpla, indique las razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas:

.....
.....
.....

Documentación que se adjunta:

Curriculum de todos los miembros de la Comisión de Selección propuestos (en fichero PDF).

Acuerdo del Consejo de Departamento	Fecha:
Vº Bº EL DIRECTOR DEL DPTO.,	EL SECRETARIO ,